

ministrativa previa a la vía judicial laboral, en los términos y con los efectos previstos en los artículos 69 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, a 3 de diciembre de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/43.735/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

40 *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que, en cumplimiento de la sentencia firme del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 15 de Madrid, se convoca a don Luis Carlos Baquero Plaza para la realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior de Gestión, de Administración General, Grupo A (actual Subgrupo A1), de la Comunidad de Madrid, convocado mediante Orden 1437/2006, de 9 de junio, de la entonces Consejería de Presidencia.*

Mediante Orden 1437/2006, de 9 de junio, de la entonces Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de junio), fueron convocadas pruebas selectivas de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior de Gestión, de Administración General, Grupo A, de la Comunidad de Madrid.

En relación al citado proceso, la sentencia firme del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 15 de Madrid, de fecha 25 de febrero de 2009, dictada en el procedimiento abreviado número 64/2007, declara el derecho de don Luis Carlos Baquero Plaza a participar en dichas pruebas, disponiéndose por Orden de 25 de junio de 2009, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, el exacto cumplimiento, en sus propios términos, del referido pronunciamiento judicial.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le atribuye la normativa legal vigente, esta Dirección General de Función Pública, de conformidad con lo establecido en la precitada Orden de convocatoria, y a propuesta del Tribunal Calificador de las mencionadas pruebas selectivas,

HA RESUELTO

Primero

Convocar al aspirante don Luis Carlos Baquero Plaza, con documento nacional de identidad número 70504773-K, y que concurre por la forma de acceso "B", para la realización del ejercicio de la fase de oposición del referido proceso selectivo, que tendrá lugar, en único llamamiento, el día 10 de febrero de 2010, a las dieciséis horas, en la sede del Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF), sito en la Gran Vía, número 14 (28013 Madrid).

Segundo

El aspirante habrá de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se le permitirá el acceso a examen de no presentar alguno de los anteriores documentos originales, salvo en caso de concurrir provisto de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal Calificador.

Asimismo, el aspirante habrá de ir provisto de bolígrafo azul o negro.

Dado en Madrid, a 29 de diciembre de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/48/10)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

41 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2009, por la que se resuelve la convocatoria publicada mediante Resolución de 7 de agosto de 2009, por la que se convocaba para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos un puesto de trabajo adscrito al citado ente.*

Mediante Resolución de 7 de agosto de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de septiembre), se aprobó convocatoria para provisión de un puesto de trabajo adscrito a la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid por el sistema de Concurso de Méritos.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid; la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias de provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo.

Considerando que el director de la Agencia es el competente para emitir esta resolución, de conformidad con el artículo 14.4 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar desierto el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo adjunto.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, de 6 de abril, el dato de la "puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

Segundo

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Director de la Agencia, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 16 de diciembre de 2009.—El Director de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN EL ENTE PÚBLICO AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Puesto adjudicado

Ente Público Agencia de Protección de Datos.

Puesto de trabajo: 30515.

Denominación: Auxiliar administrativo.

Grupo: D.

NCD: 12.

C. específico: 5.705,52.